

10
C
001
016
(10)

ARREGLO DE PUERTAS HECHO

EN CONFORMIDAD DE LO ACORDADO EN LA JUNTA Municipal de Sanidad celebrada en 6 del corriente mes.

BOLETA MUNICIPAL
GRANADA
Sala: 46
Estante: 46
Número: 10916-10

En las nueve puertas donde hoy Diputaciones, se pondrán solo cuatro hombres. Los portillos se hacen cargo de su custodia los empleados de la empresa del derecho de puertas.

PUERTA DE GENIL

Se pondrán cuatro hombres por las parroquias de nuestra Señora de las Angustias y San Matías..... 4

PUERTA DE LOS MOLINOS.

Parroquias de Santa Escolástica y S. Cecilio..... 4

PUERTA DE FAJALAUZA.

Nuestro Salvador, S. Luis S. Gregorio, S. Bartolomé y S. Cristóbal..... 4

PUERTA DE S. ISIDRO.

Parroquias S. Justo y Santiago..... 4

PUERTA DE CARTUJA.

Parroquias de S. Ildefonso y S. Andrés..... 4

PUERTA DE S. LAZARO.

Parroquia de S. Ildefonso..... 4

PUERTA DE LAS TABLAS.

Parroquias del Sagrario y Santa María Magdalena..... 4

PUERTA DE LAS GRANADAS.

Parroquias de Sta. Ana, S. Pedro y S. Gil..... 4

PUERTA DEL SACRO-MONTE.

Parroquia de S. José, S. Juan, S. Nicolás y S. Miguel..... 4

NOTA DE LOS VECINOS QUE CADA Alcalde debe presentar para el relevo diario de las Diputaciones de Sanidad.

- A la puerta de Genil los Alcaldes de nuestra Señora de las Angustias y S. Matías, dos cada uno
- A la puerta de los Molinos, los Alcaldes de Sta. Escolástica y S. Cecilio, dos cada uno.
- A la puerta de Fajalauza, el Alcalde del Salvador dos, el de S. Cristóbal uno, y los de S. Luis, S. Gregorio y S. Bartolomé, otro entre las tres parroquias.
- A la puerta de S. Isidro, los Alcaldes de S. Justo y Pastor tres, y la de Santiago uno.
- A la Puerta de Cartuja, los Alcaldes de S. Ildefonso dos y los de S. Andrés otros dos.
- A la Puerta de S. Lázaro, los Alcaldes de S. Ildefonso cuatro.
- A la Puerta de las Tablas, los Alcaldes del Sagrario dos y los de Santa María Magdalena otros dos.
- A la Puerta de las Granadas los Alcaldes de Sta. Ana, S. Pedro y S. Gil, cuatro entre las tres parroquias.
- A la puerta del Sacro-Monte, los Alcaldes de S. José, S. Juan, S. Nicolás y S. Miguel, uno cada Alcalde.

Y para el debido conocimiento de los referidos Alcaldes y no puedan alegar ignorancia, se les espide el presente en Granada a 20 de Febrero de 1834.

Los Vocales de la Sección permanente,

Matías Mendez Lopez. José M^o de la Escalera. Salvador de Reyes.

Mariano José Ortega.
Secretario.

ARREGLO DE PUERTAS HECHO

EN CONFORMIDAD DE LO ACORDADO EN LA JUNTA

Municipal de Sanidad celebrada en 6 del corriente mes.

BOLETA INVENTARIA
GRANADA
Sala: 46
Estante: 46
Número: 10916-10

En las nueve puertas donde hay Diputaciones, se pondrán solo cuatro hombres. Los portillos se hacen cargo de su custodia los empleados de la empresa del derecho de puertas.

PUERTA DE GENIL.

Se pondrán cuatro hombres por las parroquias de nuestra Señora de las Angustias y San Matías..... 4

PUERTA DE LOS MOLINOS.

Parroquias de Santa Escolástica y S. Cecilio..... 4

PUERTA DE FAJALAUZA.

Nuestro Salvador, S. Luis, S. Gregorio, S. Bartolomé y S. Cristobal..... 4

PUERTA DE S. ISIDRO.

Parroquias S. Justo y Santiago..... 4

PUERTA DE CARTUJA.

Parroquias de S. Ildefonso y S. Andres..... 4

PUERTA DE S. LAZARO.

Parroquia de S. Ildefonso..... 4

PUERTA DE LAS TABLAS.

Parroquias del Sagrario y Santa María Magdalena..... 4

PUERTA DE LAS GRANADAS.

Parroquias de Sta. Ana, S. Pedro y S. Gil..... 4

PUERTA DEL SACRO-MONTE.

Parroquia de S. José, S. Juan, S. Nicolas y S. Miguel..... 4

NOTA DE LOS VECINOS QUE CADA Alcalde debe presentar para el relevo diario de las Diputaciones de Sanidad.

- A la puerta de Genil los Alcaldes de nuestra Señora de las Angustias y S. Matías, dos cada uno
- A la puerta de los Molinos, los Alcaldes de Sta. Escolástica y S. Cecilio, dos cada uno.
- A la puerta de Fajalauza, el Alcalde del Salvador dos, el de S. Cristobal uno, y los de S. Luis, S. Gregorio y S. Bartolomé, otro entre las tres parroquias.
- A la puerta de S. Isidro, los Alcaldes de S. Justo y Pastor tres, y la de Santiago uno.
- A la Puerta de Cartuja, los Alcaldes de S. Ildefonso dos y los de S. Andres otros dos.
- A la Puerta de S. Lázaro, los Alcaldes de S. Ildefonso cuatro.
- A la Puerta de las Tablas, los Alcaldes del Sagrario dos y los de Santa María Magdalena otros dos.
- A la Puerta de las Granadas los Alcaldes de Sta. Ana, S. Pedro y S. Gil, cuatro entre las tres parroquias.
- A la puerta del Sacro-Monte, los Alcaldes de S. José, S. Juan, S. Nicolás y S. Miguel, uno cada Alcalde.

Y para el debido conocimiento de los referidos Alcaldes y no puedan alegar ignorancia, se les espide el presente en Granada á 7 de Febrero de 1834.

Los Vocales de la Seccion permanente,

Matías Mendez Lopez. José M.^a de la Escalera. Salvador de Reyes.

Mariano José Ortega.
Secretario.

ARRREGLO DE PUERTAS HECHO
EN CONFORMIDAD DE LO ACORDADO EN LA JUNTA
Municipal de Sanidad celebrada en 6 del corriente mes.

PUERTA DE LAS GRANADAS

Propios de Sta. Ana, S. Pedro y S. Gil, cuatro en cada una.

PUERTA DEL SACRO MONTE

Propios de S. José, S. Juan, S. Nicolás y S. Miguel, cuatro en cada una.

NOTA DE LOS VECINOS QUE CADA
 Alcalde debe presentar para el relevo de las puertas de Sanidad.

A la Puerta de Genti los Alcaldes de nuestra Señora de las Angustias y S. Matías, dos en cada una.

A la Puerta de los Alcaides los Alcaldes de San Esteban y S. Genito, dos en cada una.

A la Puerta de Pajarana, el Alcalde del Salvador, el de S. Cristóbal uno, y los de S. Luis, S. Gregorio y S. Bartolomé, otro en cada una de las parroquias.

A la Puerta de S. Jacinto, los Alcaldes de S. Jacinto y Pastor, tres, y la de Santiago uno.

A la Puerta de Gatuja, los Alcaldes de S. Ildefonso dos y los de S. Andrés otros dos.

A la Puerta de S. Esteban, los Alcaldes de S. Ildefonso cuatro.

A la Puerta de las Tablas, los Alcaldes del Sagrado dos y los de Santa María Magdalena otros dos.

A la Puerta de las Granadas los Alcaldes de Sta. Ana, S. Pedro y S. Gil, cuatro en cada una de las tres parroquias.

A la Puerta del Sacro Monte, los Alcaldes de S. José, S. Juan, S. Nicolás y S. Miguel, uno en cada Alcalde.

En las nueve puertas donde hay Diputaciones, se pondrán solo cuatro puertas. Los porteros se hacen cargo de las llaves de las puertas de la Sanidad del distrito de cada una.

PUERTA DE GENTI

Propios de S. Esteban, S. Genito, S. Jacinto y S. Matías, cuatro en cada una.

PUERTA DE LOS MOLINOS

Propios de Santa Escolástica y S. Genito, cuatro en cada una.

PUERTA DE LA VALLANA

Propios de S. Esteban, S. Genito, S. Jacinto y S. Matías, cuatro en cada una.

PUERTA DE S. ISIDRO

Propios de S. Jacinto y Santiago, cuatro en cada una.

PUERTA DE S. ANTONIO

Propios de S. Ildefonso y S. Andrés, cuatro en cada una.

PUERTA DE S. LAZARO

Propios de S. Ildefonso, cuatro en cada una.

PUERTA DE LAS TABLAS

Propios del Sagrado y Santa María Magdalena, cuatro en cada una.

Y para el debido conocimiento de los referidos Alcaldes y no puedan alegar ignorancia, se les expide el presente en Granada a 7 de Febrero de 1834.

Los Vocales de la Sección permanente,

Mateo Mendez Lopez. José M. de la Escalera. Salvador de Reyes.

Antonio José Ortega
 Secretario